

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2025/04685 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos 14/2025, 15/2025 y 17/2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Canals, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2025, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

- Expediente 2176253Z, modificación de créditos n.º 14/2025, suplementos de créditos financiados con cargo al RTGG, para amortización de deuda.
- Expediente 2176257E, modificación de créditos n.º 15/2025, suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto no comprometidas.
- Expediente 2180220J, modificación de créditos n.º 17/2025, suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados con cargo a bajas otras partidas del presupuesto de 2025.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido este plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Canals, 17 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.